



Municipalidad de Sayán

CERTIFICADO

Nº 001757

EXPEDIENTE Nº

3904-2023

VALOR S/.

42.40

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con los requisitos Legales y Administrativos establecidos para obtener el Certificado de Apertura que se refiere el Artículo 83.3 de la Ley Nº 27972. el inciso c) del Artículo 68 del Decreto Legislativo Nº 776 y el Artículo 3º de la Ley Nº 28976 - Ley

Marco de la Licencia de Funcionamiento, se otorga el presente CERTIFICADO a:

----- MURGA TORRES AKIRO SOLACHE -----

Propietario(s) del establecimiento ubicado en

---PASAJE LOS PATRIOTAS Mz. A Lot. 3 - SAYAN---

de este Distrito, para iniciar sus actividades en el giro de:

----- HOTEL ----- "INTIKAYPI - I" -----

Sayán, ... de 19

MAYO

23 del 20.....

ESTA AUTORIZACION
VENCE EL:

DEFINITIVA

AREA COMERCIAL: 90.00 m².

R. G. N° 036-2023-MDS/GCyF

JEFE DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Dr. LUDVIN EDGAR JAMES ESPERANZA

Gerente de Comercialización y Fiscalización

NOTA: Este certificado es personal e intransferible, debe colocarse en lugar visible, bajo Pena de Multa. El cambio de Nombre o Razón Social, cambio y/o ampliación de Giro o el cierre del establecimiento debe ser comunicado a la Municipalidad, previamente, caso contrario se sancionará conforme a la normatividad municipal.

No autoriza el uso de la Vía Pública. En el caso de Cantinas y/o Bares o Giros especiales el funcionamiento está autorizado solo hasta las 10:00 p.m., los menores de edad no podrán ingresar a los establecimientos especiales.